

LA MUY SINGULAR PERFDIA DEL SOBERANISMO

POR

MIGUEL AYUSO

El sufijo “-ismo” presenta una intensa valencia transformadora y desnaturalizadora de los términos a que se aplica. Como el lenguaje custodia esforzadamente caudales riquísimos de sabiduría, podríamos decir que su inclusión porta la degradación de la realidad en la ideología. Y es que la realidad puede ser explicada por medio de la filosofía, que trata de remover —por medio de la dialéctica— las contradicciones que la experiencia nos pone. Mientras que la ideología, en cambio, se resuelve entre las pseudojustificaciones que derivan de una pura asunción hipotético-deductiva. Así, entre la liberalidad y el liberalismo se alza la contraposición que aleja el talante liberal de la ideología liberal. Como en el tránsito de la pluralidad al pluralismo suele perderse la riqueza de la variedad entre el conformismo de las unanimidades. La tradición, condición de progreso y de originalidad, pues donde no hay transmisión hay estancamiento, como —en la fórmula orsiana— donde no hay tradición hay plagio, se empequeñece cuando se la encierra en el tradicionalismo. Y hasta la catolicidad como nota de la Iglesia de Cristo tiende a verse desde el prisma reductor y distorsionador de los sistemas ideológicos —el propio Pío XII lo dijo en 1955— cuando se divisa desde el “catolicismo”, expresión “que no le es habitual ni plenamente adecuada”.

Si el misterioso signo ideologizador, y por lo mismo corruptor, de los "ismos", opera respecto de las realidades humanas y divinas más nobles, ¿que no hará con las que en sí mismas contienen ya el germen de la confusión o la deformación? Eso es precisamente lo que, a mi entender, ocurre con la soberanía, exasperada ahora en el soberanismo en boga. Por ello, permítanme, tras unas notas que buscan esclarecer la realidad de la soberanía, sobrevolar discretamente las consecuencias de su conversión en soberanismo.

La soberanía es el signo del Estado y sus transformaciones han ido acompasadas a las de éste, que pervive mientras dura aquélla. De la soberanía personal del monarca a la popular de la democracia, pasando por la nacional del liberalismo. El Estado, claro está, a lo que aquí nos interesa, no es la eterna comunidad política, sino su encarnación histórica en la edad moderna, tras la volatilización de la unidad religiosa con la Protesta y el sacudirse la política el yugo moral. La *ratio status*, en colisión con la *ratio ecclesiae*, había de exiliar de su horizonte el "bien común" característico de ésta, incomprendible desde la recreación mecanicista del orden político por medio del contrato. La soberanía en ese contexto viene a denotar decisivamente la instancia en que se residencia la entraña espuria de una política íntimamente escindida.

La singularidad del genio español, en cambio, ha sido agrupar los pueblos al margen del Estado, sujetándolos con el gobierno. No deja de ser significativo que nuestros antimaquiavélicos de los siglos XVI y XVII motejaran de "políticos" —con reticencia que llega hasta nosotros— a sus oponentes defensores del Estado desligado de toda vinculación moral o religiosa. Como que el jurista aragonés Gaspar de Añastro e Isunza, al verter en castellano *Las Repúblicas* de Bodino, eso sí, "catholicamente enmendadas", pusiera entre sus correcciones que los españoles no pueden aceptar la noción de soberanía, debiendo sustituirla por la de *suprema auctoritas*: dado que la soberanía es poder ilimitado por

encima de los cuerpos sociales, mientras que la potestad suprema implica que cada cuerpo político, incluidas las potestades del monarca, está encerrado dentro de unos límites. Doctrina idéntica a la que cincelaba Antonio Lanario, jurista del Nápoles hispánico: "*Potestas absoluta non potest dari in Republica politica, et bene ordinata*". En definitiva, la misma que guarda hasta el día de hoy el "foralismo", precoz prematuración del principio de subsidiariedad hoy tan celebrado en apariencia como desconocido en su realidad.

Pero, en algún modo, es dado encontrar, aquí y allá, expresiones de una idéntica concepción, ecos diversos del Aquinate. Y en la Inglaterra del siglo XII está Sir John Fortescue y su descripción del *dominium politicum et regale*. Y en Francia, la protesta moderna de Charles L'Oyseau a principios del siglo XVII, no puede ahogar la distinción entre *suzeraineté* y *souveraineté*, por olvidada que estuviera aquella y campante ésta. Como el italiano conserva la distinción entre *regalITÀ* y *sovranità*.

La singularidad de la coyuntura presente, con el naufragio del Estado, permitía augurar entre nosotros la superación de los desajustes producidos por la tardía y débil implantación del Estado en el siglo XVIII y, sobre todo, en el XIX. Si de los Borbones a la revolución liberal y a la Administración franquista, habían ido quedando en el camino girones de las viejas Españas, al tiempo que anidaban en muchos pechos la frustración y el resentimiento, ¿podría recuperarse ahora un modo flexible y analógico, en absoluto rígido y unívoco, de articular los pueblos, al margen de la razón estatal y su encarnación soberana? Que en esta situación, más allá de las concretas fórmulas jurídicas, brote una pretensión soberanista, esto es, independentista, es, por el contrario, desaprovechar una coyuntura extraordinaria y encastillarse en fórmulas tomadas prestadas del enemigo, de sus enemigos. Si, como reza tanto latiguillo, los nacionalismos hodiernos tuvieran de verdad la raíz carlista que se les atribuye, quizá pudiera sentarse sobre bases más sólidas la deseada reconstrucción de España,

MIGUEL AYUSO

hoy más que invertebrada desmedulada por los golpes que viene recibiendo en su espina dorsal. Pero volver a la soberanía es retroceder a un escenario superado. Es rechazar la solución posible y razonable. Es lo que temíamos.